

# 1er CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

## Viladecans Science Photo Contest

Captura la ciencia

La Fundación Ciudad de Viladecans convoca y se complace a invitaros a participar en el 1r **Concurso de Fotografía “Viladecans Science Photo Contest” 2026**, que se regirá por las bases siguientes:

### 1. Participantes

Pueden participar en el concurso:

- **Alumnado de ESO** (de 11 a 16 años).
- **Alumnado de Bachillerato y Ciclos Formativos** (mayores de 16 años).
- **Personas mayores de 18 años** no vinculadas a centros educativos.

Los participantes deben ser residentes del estado español, los menores de edad deberán disponer de la **autorización** del padre, madre o tutor/a legal. Dicha autorización se realizará en una sección específica del formulario de participación que se completará en el momento de enviar las fotografías al concurso.

### 2. Categorías

El concurso consta de dos categorías generales, cada una con tres subcategorías:

- **Categoría 1: Ciencia en Viladecans**

Fotografías que muestren fenómenos, espacios o situaciones relacionadas con la ciencia dentro del término municipal de Viladecans.

Subcategorías:

1.1 ESO (de 11 a 16 años)

1.2 Bachillerato y Ciclos (mayores de 16 años)

1.3 Mayores de 18 años no vinculados a ningún centro

- **Categoría 2: Ciencia en el mundo**

Fotografías que muestren fenómenos o situaciones científicas en cualquier otro lugar.

Subcategorías:

2.1 ESO (de 11 a 16 años)

2.2 Bachillerato y Ciclos (mayores de 16 años)

2.3 Mayores de 18 años no vinculados a ningún centro

*Cada participante podrá presentar un **máximo** total de **tres fotografías**, independientemente de la categoría o subcategoría en que participe. No se admitirán tres fotografías por categoría, sino tres en total por autor/a.*

### **3. Requisitos de las Obras**

Las fotografías tendrán que:

- Estar relacionadas con un fenómeno, principio o ley científica.
- Ser originales e inéditas.
- No haber sido premiadas en otros concursos.

No se admitirán:

- Fotomontajes que alteren sustancialmente la realidad científica representada.
- Imágenes generadas total o parcialmente mediante inteligencia artificial.
- Manipulaciones que modifiquen el contenido esencial de la imagen.

*En caso de duda, la organización podrá solicitar el archivo original y una explicación razonada al/la autor/a.*

### **4. Formato y requisitos técnicos**

Las imágenes se presentarán en formato digital:

- **Formato:** JPG o PNG.
- **Resolución:** Mínima recomendada de **300 píxeles por pulgada**.
- **Tamaño:** Mínimo recomendado de **3.000 píxeles** por el lado más largo.
- **Peso máximo:** 10 MB por archivo.
- **Calidad:** Suficiente para su impresión.
- **Dispositivo:** Realizadas con cámara fotográfica o dispositivo móvil.

## 5. Remisión y datos de participación

Las fotografías se enviarán exclusivamente a través del formulario de participación oficial, que estará activo en las siguientes direcciones web:

<https://fundacioviladecans.cat/vspcontest>

<https://viladecans.cat/vspcontest>

A través de dicho formulario, se deberán aportar todos los datos y archivos requeridos en un único envío:

- **Datos personales y de contacto del participante** (y del centro educativo si corresponde).
- **Autorización de menores:** Complimentación de la sección obligatoria para menores de 18 años por parte de su tutor legal.
- **Carga de archivos:** Envío de las fotografías (máximo 3 por autor).
- **Información técnica y científica:** Para cada fotografía, se deberán completar los campos del formulario correspondientes al título, descripción del fenómeno y datos técnicos. No es necesario adjuntar ningún documento externo; toda la información se introducirá directamente en el formulario.

La falta de cumplimentación de cualquiera de los campos obligatorios o la ausencia de la explicación científica de las imágenes supondrá la exclusión de la participación.

Los datos facilitados serán utilizados exclusivamente para la gestión del concurso y para comunicaciones relacionadas con este.

## 6. Plazo de admisión

El plazo de presentación será desde el 1 de mayo hasta el 30 de septiembre de 2026, ambos incluidos.

No se admitirán obras fuera de plazo.

## 7. Criterios de valoración

El jurado valorará:

- La relación clara con un principio o fenómeno científico (30 puntos).
- La capacidad divulgativa (20 puntos).
- La calidad técnica de la imagen (20 puntos).
- La originalidad y la creatividad (20 puntos).
- La coherencia entre la fotografía y la descripción aportada a la ficha técnica (10 puntos).

## 8. Jurado

El jurado estará formado por profesionales de los ámbitos científico, educativo y fotográfico. Su composición se hará pública el día 1 de septiembre de 2026.

El jurado podrá declarar desierto algún premio si lo considera oportuno.

El veredicto será inapelable.

Se levantará acta del resultado, que se publicará en la página web de la Fundación Ciudad de Viladecans (<https://fundacioviladecans.cat/ciencialab>) – y a los premiados, se les comunicará el resultado por correo electrónico.

## 9. Votación Popular

Desde el 15 de octubre hasta el 15 de noviembre las fotografías seleccionadas por el jurado como finalistas estarán expuestas en la Sala de Exposiciones de la Torre Barón, agrupadas por categorías y subcategorías.

El público tendrá la oportunidad de votar aquellas fotografías que considere mejores mediante una aplicación informática a la que se podrá acceder por un código QR.

El voto popular supondrá un 20% del valor total de la puntuación que determinará los ganadores por categoría y subcategoría.

## 10. Premios

El valor total de los premios será de 3.150,00 € repartidos de la siguientes manera:

Se otorgarán los siguientes premios para cada subcategoría:

- Primer premio: 300 euros y trofeo
- Segundo premio: 150 euros y trofeo
- Tercer premio: 75 euros y trofeo

Los premios estarán sujetos a la normativa fiscal vigente.

Ningún participante podrá obtener más de un premio por subcategoría.

## 11. Veredicto y entrega de premios

La fecha del veredicto y de la entrega de premios se comunicará oportunamente a través de los canales oficiales del Ayuntamiento de Viladecans, la Fundación Ciudad de Viladecans y CienciaLab.

La entrega de premios se hará dentro de los actos de la celebración de la **Semana de la Ciencia el noviembre de 2026**

Los premiados serán notificados por correo electrónico.

## **12. Exposición**

Las fotografías finalistas estarán expuestas desde el 15 de octubre hasta el 15 de noviembre en la Sala de Exposiciones de la Torre Barón.

La organización se reserva el derecho de exponerlas también en otras equipaciones municipales, espacios o acontecimientos de carácter cultural o científico.

## **13. Propiedad y cesión de derechos**

Los autores conservan los derechos de autoría de sus fotografías.

La participación en el concurso implica la cesión gratuita de los derechos de reproducción y difusión al Ayuntamiento de Viladecans, la Fundación Ciudad de Viladecans y CienciaLab para:

- Difusión cultural
- Publicaciones institucionales
- Redes sociales
- Exposiciones
- Materiales educativos

En ningún caso las imágenes se utilizarán con fines comerciales.

Siempre se citará el nombre del/la autor/a.

## **14. Resolución de conflictos**

Para cualquier controversia derivada de la interpretación o la aplicación de estas bases, las partes se someten expresamente a los juzgados y tribunales de Viladecans (Barcelona), con renunció exprés a cualquier otro fuero que pudiera corresponderlos.

La organización está facultada para resolver con carácter definitivo cualquier caso no previsto en las bases.

## **15. Responsabilidad**

Los participantes garantizan que son los autores de las obras presentadas y que estas no vulneran derechos de terceros.

La organización queda exenta de cualquier responsabilidad derivada de un uso indebido o reclamación de derechos de imagen.

## 16. Protección de Datos

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales (RGPD), y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), se informa los participantes del siguiente:

**Responsable del tratamiento:** Fundación Ciudad de Viladecans. Correo electrónico de contacto: fundvila@fundacioviladecans.cat

**Finalidad del tratamiento:** Los datos personales facilitados serán tratadas para gestionar la participación en el concurso, notificar los resultados a los participantes y, en caso de resultar premiados, tramitar la entrega de los premios. Los datos también podrán ser utilizadas para comunicaciones relacionadas exclusivamente con este concurso y con actividades de la Fundación de naturaleza similar.

**Base jurídica:** El tratamiento de los datos se basa en la ejecución de la relación contractual derivada de la participación en el concurso (arte. 6.1.b RGPD), y en el consentimiento expreso del participante o de su tutor/a legal en el caso de menores de edad (arte. 6.1.a RGPD).

**Menores de edad:** En el caso de participantes menores de 14 años, el consentimiento para el tratamiento de los datos personales tendrá que ser otorgado por el padre, madre o tutor/a legal. Para participantes de entre 14 y 18 años, el consentimiento podrá ser otorgado por el propio menor, si bien la organización podrá requerir la autorización del tutor/a legal para determinadas finalidades, como por ejemplo la publicación de datos o imágenes en redes sociales o espacios públicos. La cesión de derechos prevista en el artículo 13 de estas bases también requiere la autorización del padre, madre o tutor/a legal en el caso de participantes menores de edad.

**Conservación de los datos:** Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para la gestión del concurso y durante el plazo legalmente exigido para atender posibles responsabilidades derivadas del tratamiento. Una vez finalizados estos plazos, los datos serán suprimidos de manera segura.

**Cesión de datos:** Los datos no serán cedidos a terceros, excepto en los casos previstos legalmente o cuando sea necesario para la gestión de los premios (por ejemplo, entidades bancarias para la transferencia de los premios en metálico). Las fotografías premiadas y/o finalistas podrán ser publicadas con el nombre del autor/a, de acuerdo con el que establece el artículo 13 de estas bases.

**Derechos de los participantes:** Los participantes, o sus tutores/se legales en el caso de menores de edad, pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos,

dirigiéndose por escrito a [fundvila@fundacioviladecans.cat](mailto:fundvila@fundacioviladecans.cat), adjuntando copia del documento de identidad. Así mismo, tienen derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad Catalana de Protección de Datos ([apdcat.cat](http://apdcat.cat)) o ante la Agencia Española de Protección de Datos ([aepd.es](http://aepd.es)).

**Imágenes de personas:** En el supuesto de que las fotografías presentadas contengan imágenes de personas, especialmente de menores de edad, el participante declara disponer del consentimiento informado de los afectados o de sus representantes legales para la captación y difusión de su imagen en los términos previstos en estas bases.

## **17. Aceptación de las bases**

La participación en este concurso implica la aceptación expreso de estas bases.